

Santiago de Querétaro, Qro., 27 de julio de 2010

SESIÓN PÚBLICA

SUMARIO

SESIÓN 026

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (13:10 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADA DALIA XOCHITL GARRIDO RUBIO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CRECENCIANO SERRANO HERNANDEZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO ANTONIO CABRERA PÉREZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**La Diputada Presidenta:** Muy buenas tardes. A efecto de dar inicio a la Sesión solicito al Diputado segundo Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, (**ausente**); Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; el de la voz, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, (**ausente**); Garrido Rubio Dalia Xóchitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crencenciano, presente...

Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 23 Diputados.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las **13 horas con 10 minutos** del día 27 de julio del año del 2010, se abre la presente Sesión.

Acorde a lo dispuesto en el artículo 97 y 126, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de ésta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para ésta Sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

2.2 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE JUNIO, 8 DE JULIO Y 25 DE JULIO DEL 2010.

—**La Diputada Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración las actas de las Sesiones del Pleno y Solemne celebradas los días 29 de junio, 8 de julio, 25 de julio del 2010 respectivamente, cuyos contenidos obran en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto sirva a manifestarlo en Tribuna a efecto de que el Diputado primer Secretario lo tome en consideración...
Gracias Diputado Secretario.

2.3 PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EJERCER EN EL PERÍODO QUE EN EL MISMO SE ESTABLECE.

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con nuestro orden del día y con fundamento en el artículo 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta que se recibió en ésta Presidencia la propuesta para la elección de Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para ejercer el periodo que en la misma se establece, presentada por los integrantes de la Junta de Concertación Política, por lo que solicito al Diputado segundo Secretario de lectura a la propuesta de mérito...
Diputado Secretario damos cuenta de la presencia del Diputado Rocha...

—**El Diputado segundo Secretario:** Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro presente:

Los que suscribimos, Diputados integrantes de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135, 137 y 139 de la fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Querétaro, y considerando:

1. Que el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que la Junta de Concertación Política es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de la Legislatura y se integra con los representantes de los grupos y fracciones legislativas, que para su funcionamiento tendrán un Presidente y un Secretario.
2. Que los cargos de Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política se ocuparan rotativamente entre los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones legislativas en los términos, condiciones y procedimientos que acuerde la mayoría de la Legislatura, de conformidad con lo que establece el primer párrafo del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
3. Que en la Sesión de Pleno de fecha 29 de junio del 2010, se eligió como Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro al Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Convergencia y al Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, respectivamente, para ejercer en el periodo comprendido del día 1º al 31 de julio del año 2010.
4. Que el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones

legislativas podrán ceder o intercambiar el periodo de la Presidencia y Secretaria de la Junta de Concertación Política, de conformidad con los acuerdos suscritos entre los interesados sin perjuicio de los que no intervengan.

5. Que en virtud de que el periodo señalado en el considerando tercero que está por concluir y de conformidad con lo que establece el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, este órgano legislativo propone la elección del Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, que deben ejercer en el periodo que se establece en la presente propuesta.

Por lo anterior expuesto y fundado y motivado sometemos a consideración del Pleno de esta Legislatura lo siguiente:

Propuesta de Acuerdo por el que se eligen al Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro para ejercer en el periodo que en la misma se establece.

Artículo 1. Se eligen al Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que deben ejercer en el siguiente periodo:

Del día 1° de agosto al día 31 de diciembre del 2010, la Presidencia será ocupada por el Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y la Secretaría por el Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Convergencia.

Artículo 2. Los Coordinadores de los grupos y fracciones legislativas que no se prevén para ocupar la Presidencia y Secretaria en el periodo señalado en este artículo anterior, tendrán el carácter de integrantes de la Junta de Concertación Política.

Transitorios. La presente propuesta:

Artículo 1°. La presente propuesta entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo 2°. Expídase el acuerdo correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga.

Atentamente, LVI Legislatura del Estado de Querétaro. Junta de Concertación Política.

Diputado José Luis Aguilera Rico, Presidente

Diputado León Enrique Bolaño Mendoza, Secretario

Diputado Crecenciano Serrano Hernández, Integrante

Diputado Hiram Rubio García, Integrante

Diputado Ricardo Astudillo Suárez, Integrante

Diputado Abel Espinoza Suárez, Integrante.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado.

Solicito al Diputado segundo Secretario someter a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

Si... solicito al Diputado Secretario dar cuenta de la asistencia del Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse escribir en ésta Secretaria...

(Voces ininteligibles).

—**El Diputado segundo Secretario** ...¿ de los considerandos Diputado ?... En el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro,

establece que los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones legislativas podrán ceder o intercambiar el periodo de la Presidencia y Secretaria de la Junta de Concertación Política, de conformidad con los acuerdos suscritos entre los interesados sin perjuicio de los que no intervengan.

...Diputada Presidenta le informo que no hay oradores.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado Secretario.

Solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión... perdón, someta a votación el asunto que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados está sometido a votación la propuesta que nos ocupa, sirvan a manifestarse de forma económica...

Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación se elige Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que debe de ejercer en el siguiente periodo, del 1° de agosto al 31 de diciembre del 2010, la Presidencia será ocupada por el Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y la Secretaria por el Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Convergencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro se declara aprobada la propuesta de mérito, y en su momento expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.4 ASUNTOS GENERALES.

—**La Diputada Presidenta:** Estamos en asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con el Diputado primer Secretario señalando el tema que habrán que abordar.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados quien desee participar o hacer uso de la voz, sírvanse anotarse en esta Secretaria...

Diputada Presidenta no hay ningún orador.

3.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar y con fundamento en los artículos en los artículos 100 y 126 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado segundo Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente a esta Sesión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 27 minutos del día 27 de julio del año 2010, se levanta la presente Sesión.

Muchas gracias a todos por su asistencia.